

COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2020-2021

ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

Lima, 20 de mayo de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con nueve minutos del miércoles 20 de mayo de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del señor congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas Ruíz Pinedo, Vásquez Becerra, Acate Coronel, Gonzales Cruz, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, y Quispe Apaza, en su calidad de miembros titulares y el señor congresista accesitario Ramos Zapana.

Se contó con la licencia de la señora congresista Palomino Saavedra quien se encontraba sesionando a la misma hora en otra comisión.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la segunda sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el período anual de sesiones 2020-2021.

El congresista **Espinoza Velarde** señaló ser miembro de la Junta de Portavoces y pidió la dispensa del caso debido a que en algún momento tendría que retirarse.

I. ACTA

El presidente puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria virtual realizada el 8 de mayo de 2020 y de la tercera sesión ordinaria virtual realizada el miércoles 13 de mayo de 2020.

Puestas al voto, las actas fueron aprobadas por unanimidad con el voto de los congresistas Oyola Rodríguez, Gonzales Cruz, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez y Quispe Apaza.

Luego de aprobadas las actas, el congresista Quispe Apaza observó la redacción del acta de la tercera sesión ordinaria y solicitó que se incluya su solicitud de ser parte del grupo de trabajo 2. Al respecto el presidente aclaró que la decisión de no incluirlo en dicho grupo fue respetando el orden de prelación de pedidos que otros congresistas hicieron con anterioridad, a lo que el congresista solicitó se reconsidere su participación.

II. ORDEN DEL DIA

Presentación del señor doctor Rodolfo Eugenio Yáñez Wendorff, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dando respuesta a las preguntas formuladas por los señores congresistas con oficio N°004-2020-2021/JCOR-CVC-CR del 7 de mayo y con oficio N°008-2020-2021/JCOR-CVC-CR del 12 de mayo de 2020.

El presidente comunicó que la metodología de la presentación sería que primero el señor ministro de respuesta a las preguntas solicitadas por escrito y que posteriormente se abriría una ronda de réplicas y dúplicas, siendo estas, no más de 3 preguntas según lo consideren los congresistas presentes y que aquellas preguntas que no puedan responderse, el señor ministro las remitirá por escrito a los despachos congresales.

Acto seguido dio la más cordial bienvenida al Doctor Rodolfo Yáñez Wendorff - Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al igual que a los funcionarios que lo acompañaban y le cedió el uso de la palabra.

El **Doctor Yáñez Wendorff** saludó a los presentes y señaló que continuando con poner de conocimiento las acciones de su sector iniciada en sesión realizada el pasado 8 de mayo de 2020, y respondiendo a las 60 preguntas que le hicieran llegar por escrito la presidencia de la Comisión de Vivienda y Construcción, por encargo de los congresistas miembros tanto titulares como accesorios.

Solicitó se le informe la dinámica establecida, la misma que fue señalada por el presidente; sobre el particular manifestó que se respetaría la dinámica dada por el presidente, y que posteriormente respondería a las repreguntas que se le hicieran y si el tema amerita, alcanzaría por escrito aquellas que no puedan responderse en la sesión.

Respondió las preguntas de los congresistas Oyola Rodríguez, Lizana Santos, Acate Coronel, Cayguaray Gambini, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Gonzalez Cruz, Oseda Yucra, Palomino Saavedra, Ramos Zapana, Trujillo Zegarra, Vásquez Becerra y Ruiz Pinedo, que se mencionan a continuación:

Del congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez

1. De acuerdo con el propio Ministerio de Vivienda, se calcula que 1,254 empresas volverán a trabajar en las cuatro fases que se ha planificado para la reanudación de la actividad de la construcción post cuarentena del Covid-19, destrabando proyectos inmobiliarios que suman un valor total de más de S/ 4,300 millones.

¿Cuántos de estos proyectos y por cuánto valor total, son para viviendas de interés social que se financian con el bono familiar habitacional; y qué porcentaje de estos últimos proyectos están sobre terrenos públicos recuperados por la Superintendencia de Bienes Nacionales? y ¿qué porcentaje de estos terrenos públicos han sido entregados a las constructoras privadas a título gratuito?



2. De acuerdo con el Ministerio de Vivienda, hay 18 proyectos de agua y saneamiento, en la modalidad de Obras por Impuestos, que demandarán alrededor de S/ 371 Millones de inversión.

¿Cuántos de estos proyectos se realizarán en la región de Ica?

El señor ministro señaló que ningún terreno público ha sido entregado a ninguna constructora privada para la asociación de vivienda de interés social, que todas las entidades priorizadas, (1146 entidades, siendo estas 773, urbanas 393 ámbito rural) y que, de estas últimas mediante lucro ejecutoras, sumando un total de 4,000' 000,000 de soles. (La respectiva tabla la haría llegar por escrito).

En cuanto a la segunda pregunta, señaló que, en su sector en el programa de Saneamiento Urbano, a la fecha, no existe ningún proyecto de obra por impuesto para la Región Ica.

Del congresista Mártires Lizana Santos

1. El Sector Saneamiento establece una serie de requisitos de Admisibilidad y Criterios de Evaluación para priorizar la asignación de recursos a proyectos de inversión, en el marco de los lineamientos de la política sectorial conforme a la Resolución Ministerial Nº 155-2017-Vivienda, en concordancia con la Resolución Ministerial 192-2018-Vivienda.

a) Señor ministro: ¿Su sector ha planeado simplificar los procesos establecidos en la Resolución Ministerial 155-2017-Vivienda, para de esta manera efectivizar y agilizar la aprobación de proyectos de agua y saneamiento rural, ¿ya que tal cual se encuentran ahora establecidos constituyen mucha traba para conseguir la aprobación de estos proyectos y su financiamiento?

b) ¿Cada Centro de Atención al Ciudadano de su sector presente en las regiones no cuenta con los suficientes profesionales para seguimiento y asistencia técnica a los proyectos presentados por las municipalidades, dada la coyuntura actual se habrá dispuesto desde el Ministerio el incremento de estos profesionales?

2. La informalidad en el Perú es uno de los grandes problemas, año tras año miles de hectáreas de terrenos estatales y privados son invadidos por personas que necesitan de una vivienda, esto ocurre porque la oferta de viviendas y/o terrenos es baja y por tal motivo se recurre a las invasiones, dando pie también al tráfico de terrenos.

El Estado ha ideado muchos programas con relativo éxito: Mi vivienda, Techo Propio, Renta Joven, entre otros. En ese sentido quisiera hacer las siguientes interrogantes:

a) ¿Se ha realizado alguna evaluación de estos programas ejecutados por el Ministerio de Vivienda?



b) ¿Cuántos de estos se encuentran vigentes y que proyecciones hay para potenciarlos y / o suprimirlos?

c) Mediante la Ley 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos se declaró de interés nacional la formalización de la propiedad informal de los inmuebles del Estado que se encontraban en posesión de ocupantes de sectores de escasos recursos económicos, asimismo se fijaron las reglas y procedimientos para la ejecución de obras de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad. Asimismo, mediante la Ley 30731, Ley que modifica la Ley 28687, se estableció en el ámbito del Programa de Adjudicación de Lotes (PAL) que la transferencia onerosa en favor de los pobladores afectados por el fenómeno del niño costero sea a precio equivalente al 50% de su valor y, cuya posesión se haya iniciado dentro del periodo comprendido entre primero de enero de 2005 hasta el 24 de noviembre de 2010. Precisando que para ser beneficiario debían estar registrados en el Catastro de Daños.

3. Señor ministro, han transcurrido más de tres años desde el fenómeno de Niño Costero, son cientos de damnificados de las 13 regiones afectadas que no han sido empadronados, y no gozan del beneficio del Programa de Adjudicación de Lotes. Existen posesionarios posteriores al 24 de noviembre de 2010 que no van a poder beneficiarse con el Programa, son personas de escasos recursos económicos, de extrema pobreza, ciudadanos que el Estado no debe desamparar.

En ese sentido señor ministro: ¿Qué acciones va a tomar su sector para mejorar la calidad de vida de dicha población que hasta la fecha no se ha beneficiado con ningún programa de vivienda?

4. Señor ministro: ¿Qué acciones ha tomado su sector para la implementación de un sistema de mantenimiento y monitoreo de las PTAR, sabiendo que hasta la fecha el estado ha invertido millones en la construcción de más de 300 plantas de tratamiento a nivel nacional y considerando que en la coyuntura actual es prioritaria la atención de los servicios básicos de saneamiento y agua potable ante la pandemia del virus Covid 19?

Al respecto el señor ministro señaló que a la fecha se viene realizando una revisión integral de la Resolución 155 del año 2017 a través de la cual se establecerán los requisitos de admisibilidad y criterio de evaluación para priorizar las inversiones y los recursos e inversiones en el sector saneamiento y que en cuanto a lo que corresponde a saneamiento rural la Resolución 155 pretende evitar que se prioricen que se presenten expedientes técnicos defectuosos que lleven a obras paralizadas, que actualmente se vienen gestionando la reformación que operativice la Resolución Ministerial 155 así como la estandarización de los expedientes técnicos normativos para los proyectos en el ámbito rural a fin de agilizar la aprobación técnica de estos y



que esta reformulación se encuentra articulada con lo que se está trabajando en el Programa Nacional de Saneamiento Urbana porque ambas utilizan esta plataforma.

En cuanto a que en cada región no se cuenta con los suficientes profesionales para seguimiento y asistencia técnica a los proyectos presentados por las municipalidades, manifestó que se hizo una evaluación en diciembre del año 2019, denominado "Asistencia al ciudadano" evaluándose a cada sector y a cada programa para ver las necesidades de cada región pero que por la problemática de la presente pandemia se detuvo todo pero aseguró que concluida esta emergencia se volverá a revisar y que serán más dinámicos para que los proyectos que se presenten desde la evaluación, estos sean revisados en el más corto tiempo.

Del congresista Eduardo Acate Coronel

1. Principales avances y acciones a cargo de su sector, a través de COFOPRI, para el saneamiento físico legal y titulación de predios urbanos informales. En ese sentido le solicitó precisar el déficit de vivienda a nivel nacional y por región, así como el número de predios con posesión informal identificados, predios en proceso de formalización y posesionarios titulados a nivel nacional y por región, durante los últimos 10 años, así como lo proyectado a ejecutar en el presente año 2020. Considerando la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, cuáles son las medidas que adoptará su sector para el cumplimiento de las metas del presente año, así como para flexibilizar los procedimientos de formalización y dar celeridad al cierre de brechas de la informalidad urbana y rural.
2. Principales avances y acciones para la ampliación de los proyectos de Vivienda de Interés Social - VIS, en el marco de los Programas Techo Propio, Crédito Mi vivienda, Programa Nacional de Vivienda Rural, así como cualquier otro producto promovido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS. En ese sentido le solicitó precisar el número de familias que accedieran a los referidos programas, a nivel nacional y por región, en los últimos 10 años, así como lo proyectado para el presente año 2020. Considerando la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, cuáles son las medidas que adoptará su sector para el cumplimiento de las metas del presente año, así como dar mayor impulso a la solución del déficit habitacional. Finalmente, cual es el presupuesto asignado al Programa de Vivienda Rural y cuantas viviendas Sumaq Wasi se han considerado para la región Loreto.
3. Solicitamos precisar cuál será la lista de proyectos y el monto de inversión a nivel nacional en lo concerniente al mejoramiento de la cobertura de agua y saneamiento rural y urbano por región al año 2020. Al mes de octubre del año 2019, la Amazonía tenía una cobertura del 19.54% de agua potable en la zona rural, a pesar de los más de 271.8 millones invertidos en proyectos de agua y saneamiento desde el año 2016 al 2019 en esta región. A razón de lo expuesto, solicitamos se nos indique cuál será la disminución de la brecha en estos servicios en la Región Loreto de implementarse todos los proyectos mencionados. Asimismo, solicitamos conocer si se implementarán



mecanismos de participación privada APP para desarrollar importantes proyectos que cierren brechas en saneamiento, principalmente en Tratamiento de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales tanto a nivel nacional como por regiones. Solicitamos se nos brinde la lista de los mismos al año 2020.

4. Gran cantidad de operadores de saneamiento limita el aprovechamiento de economías de escala, el acceso y la eficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional. Solicitamos saber la lista concreta de acciones a realizar para contar con operadores que brinden servicios de calidad, cubran sus costos de operación y mantenimiento e inviertan en la ampliación de su cobertura. Respecto a la obra de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ciudad de Iquitos, se han identificado irregularidades de carácter legal y técnico en el diseño de la obra, por lo que en lugar de brindar soluciones ha generado más problemas para la población, es por ello que solicitamos que otras alternativas o estrategias concretas tiene el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) para brindar a la población de la capital de la región Loreto, acceso a un servicio agua eficiente y de calidad.

Sobre el particular señaló que el año pasado formalizaron 64,000 títulos y que la meta para el presente y los próximos cuatro años será de 200,000 títulos por año considerando que la meta para el presente quinquenio era de un millón de títulos debido a que hay un déficit de un millón quinientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis títulos y que ya habían alcanzado en el presente año el presupuesto a COFOPRI para la formalización de títulos pero debido a la pandemia se paralizó todo, que sin embargo este año se tiene previsto formalizar solo 150,000 títulos y se hará el mejor esfuerzo para llegar a la meta.

Señaló que las tablas se harán llegar por escrito.

En cuanto a los programas techo propio en los últimos 10 años (desde el 2009 al 2019) el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de sus diferentes programas, ha beneficiado a 446,424 familias a nivel nacional y que esta cifra no incluye a los valores hechos por los programas de reconstrucción.

En cuanto al programa Suma Wasi para la región Loreto señaló que se tiene programado para el 2021 y que para el presente año solo se tiene pensado construir en las zonas alto andinas, zonas que alcanzan arriba de los 3,500 mts de altura, donde se tiene pensado construir 19,600 viviendas más 2,000 viviendas que no se concluyeron siendo un total de 20,000 viviendas a construir, señaló que en días pasados se aprobó un Decreto Legislativo sobre los núcleos ejecutores ya pudiéndose construir la forma de esta construcción de estas viviendas rurales que ya están incluidos en el plan de reactivación rural y que empezarán a construirlas en el mes de junio. En cuanto a las tablas se le hará llegar por escrito.

Sobre la lista de proyectos de agua y saneamiento rural y urbano señaló que sobre los proyectos de APP en el 2018 se planteó realizar las mejoras al sistema

de agua y alcantarillado en Iquitos, pero que lamentablemente después de lanzado el proyecto no hubo ninguna empresa interesada por lo cual este tema lo tienen en pendiente.

Con respecto a los programas para este año en Loreto se ha emitido una norma por parte del MINSA indicando que estas no se podrían desarrollar debido a la lamentable situación que atraviesa Iquitos con una gran cantidad de contagiados por la pandemia COVID-19.

Acto seguido cedió el uso de la palabra al viceministro de saneamiento y construcción quien señaló que mediante estas asociaciones público-privadas se está buscando un concesionario para el proyecto de Iquitos y que también se está avanzando con relación al saneamiento rural en las comunidades nativas, considerando que son 24 distritos en Loreto para poder desarrollar esta APP, que a la fecha se tiene un privado que quiere ser proponente mediante todo el concurso que se viene realizando en Proinversión y que concluidos todos los protocolos de saneamiento se comenzarán estos proyectos, que aparte se tiene los proyectos de obras por impuesto en la zona de Datem del Marañón en Morona y que este proyecto abastecerá de agua potable a estas comunidades, que son 12 proyectos que se vienen desarrollando con el ministerio y con Petroperú.

Al respecto el señor ministro señaló que la información solicitada se le hará llegar por escrito al congresista solicitante.

De la congresista Luz Cayguaray Gambini

1. Plan de Ejecución de la Fase 1 del sector construcción según el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, específicamente los proyectos para la región Loreto señalados en el Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad.
2. Las 36 obras de saneamiento señaladas en la Fase 1 de la reactivación, indicando la priorización de estas y si abarcarán zonas rurales o de la región Loreto.
3. Aplicación del Bono Universal, específicamente a los trabajadores del gremio de Construcción Civil, señalando los posibles beneficiados y el porcentaje que representa el total de estos.
4. Ejecución del Programa Vivienda Rural (Sumaq Wasi) y su plan de reactivación a nivel nacional y en específico para la región Loreto.

Al respecto el señor ministro refirió que sobre cuáles son los proyectos para la región Loreto el viceministro de saneamiento y construcción respondería. Quien señaló que en la fase 1 de acuerdo con los criterios de focalización y priorización estos no han sido priorizados los de la región Loreto pero que sin embargo se sigue trabajando en el tema de la búsqueda de estos proyectos e igualmente en lo referido a los planes de infraestructura y competitividad.

El ministro agregó que en cuanto a los lugares para realizar los lineamientos de focalización y ver en qué regiones se puede trabajar, desarrollar los proyectos de reactivación económica o restringirlos, el Ministerio de Salud - MINSA ha

señalado que los lugares que tienen mayor cantidad de contagiados y evitar transmisión de la pandemia Covid-19, como son las regiones de Loreto, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Áncash, estas no han sido consideradas en ninguna de las fases de inicio de reactivación económica y por ende en Loreto no se realizará ninguna obra hasta que el MINSA determine lo contrario.

En cuanto a los proyectos de saneamiento rural señaló que en la fase 1 se tiene 24 proyectos, considerando que para sus lineamientos de focalización se ha tenido en cuenta la territorialidad, es decir, la ubicación de zona geográfica de cada proyecto, la capacidad de atención a la autoridad nacional de salud en la respuesta sanitaria, el personal y proyectos en los territorios que priorizan la menor intensidad de mano de obra y los de menor movilidad, el impacto económico social, la supervisión y análisis y acceso de proyectos de factores vinculados de este que permitan una adecuada supervisión y fiscalización y por último el aseguramiento de los elementos de protección personal y otros implementos de salud, exigidos por la autoridad nacional de salud.

En cuanto a los programas de vivienda rural (Sumaq Wasi) y su plan de reactivación a nivel nacional y en específico para la región Loreto, cedió la palabra al viceministro de vivienda quien señaló que para el presente año para dicho programa, se ha destinado una inversión de 480 millones correspondiente al plan multisectorial ante heladas y friajes 2020, sobre todo para la atención de centros poblados por prioridad 1 pero que lamentablemente Loreto este año no está considerada como prioridad uno pero si como prioridad dos y que para el próximo año 2021, seguramente si estará incluido en esta programación multianual, agregó que resulta necesario señalar que se han intervenido cinco proyectos en comunidades nativas del Rio Tigre con un total de 175 viviendas con una inversión de 4 millones seiscientos 34 mil soles y se ha hecho a lo largo del programa vivienda rural.

Del congresista Aron Espinoza Velarde

1. ¿Podría decirnos el nivel de ejecución presupuestal del Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento y de ese monto, cuánto se destinó al estado de emergencia?
2. ¿Cuál ha sido el apoyo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS a las empresas de agua que bajo el régimen de apoyo transitorio?
3. ¿Cuáles son las coordinaciones que el MVCS ha realizado con el programa de Reconstrucción con Cambios en las regiones del país en este período de emergencia?

Sobre el particular señaló que a la fecha la OTAS ha hecho transferencia a las EPS que pertenecen al apoyo transitorio de las empresas, señaló que hará alcanzar el listado de estas. Señaló que existen 19 empresas prestadoras de las 50 en total dentro del régimen transitorio y que existen 3 que han solicitado su inscripción y que son Emapa San Martín, EPS SEDACUSCO S.A. y Emapa Cañete.

De la congresista Matilde Fernández Florez

1. ¿Qué planes y medidas de reactivación económica está elaborando e implementando para la reactivación económica en torno a la generación de trabajo para el sector de construcción civil?
2. Teniendo en cuenta que el ministerio al cual representa cuenta con oficinas multifuncionales para el personal ¿qué plan de acondicionamiento están elaborando e implementando, ya que su despacho no puede disminuir su ritmo de trabajo sino más bien mejorar su productividad en la evaluación y aprobación de proyectos a ejecutarse a nivel nacional?
3. ¿Cuál es la productividad generada en la evaluación y aprobación de proyectos desde la implementación de las oficinas regionales en comparación al último año donde se efectuaron con el sistema de evaluación nacional, tomando en cuenta el número de proyectos aprobados y el número de personal contratado?
4. En la actualidad ¿cuánto personal se ha contratado para las CAD y cuanto es el presupuesto designado para el sueldo del personal, alquiler de oficinas y en general el gasto generado por CAD?
5. ¿Por qué su representada aprobó una homologación discriminatoria considerando que los proyectos de agua y saneamiento sea elaborado, evaluado, ejecutado y supervisado solo por ingenieros civiles y sanitarios, ¿dónde queda el componente social que debe estar a cargo de profesionales de la salud?
6. ¿Cuál es la razón por la que existe proyectos aptos desde marzo del 2017 y no han sido financiados, cual es el criterio de discriminación de estos proyectos y porque existiendo una cartera de proyectos aptos en el PNSR se han incluido otros proyectos a financiar?
7. Actualmente ¿Cuántos proyectos paralizados en los programas de saneamiento en el PNSR y PNSU se tienen y a qué regiones del país pertenecen?

Señaló que sobre la plataforma SIS COVID se tiene un problema por cuanto atiende no solo a las empresas de la reconstrucción sino a muchas otras de otros rubros productivos y que eso es la demora y cedió el uso de la palabra al viceministro del sector a fin de que ponga de conocimiento sobre la reunión que tuviera con el Ministro de Salud quien señaló que son 1254 las empresas que se estarían incorporando en estas 4 fases con 118,000 empleos con una inversión de 4,345 millones.

Que durante la cuarentena las oficinas han seguido trabajando de forma remota y revisando los expedientes técnicos a través de la plataforma PRESET y que por esta razón no es necesario tener los expedientes en físico.

Sobre la productividad de los proyectos y la contratación de personal le cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que el avance de los proyectos ha sido los centros de atención al ciudadano permitiendo que los alcaldes no tengan que viajar a la capital usando costos adicionales y que las

impresiones son una sola de cada expediente, llevando a que la productividad se de, y así se evita la paralización de algunas obras.

Del congresista Moisés González Cruz

1. ¿Cuál es la posición del MVCS, ante los proyectos de Agua y Saneamiento Rural, que fueron formulados por el anterior Programa PRONASAR y que a la fecha no cuentan en algunos casos con la aprobación del estudio definitivo y más aún con la ejecución de este, teniendo en cuenta que ha pasado mucho tiempo sin éxito alguno?
2. ¿Qué intervención tendría el MVCS, en el caso de aquellos estudios que están aún en formulación e incluso ya desactualizados (PRONASAR) por el tiempo transcurrido, donde las municipalidades quieren asumir esos proyectos e integrarlos a su banco del Invierte Pe, y someterlos para su evaluación en la PRESET, calificando los criterios de admisibilidad y calidad?
3. ¿Cuánto es el presupuesto que tenemos para el presente ejercicio económico, la forma y criterio de distribución?
4. ¿Cuál es el estado situacional de los proyectos de agua y saneamiento aprobados por la PRESET, en especial en las zonas rurales de los diferentes distritos de la región Cajamarca que a la fecha se encuentran postergados, convirtiéndose en un gran problema ahora para afrontar el Estado de emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19?; entonces ¿cómo encajaría las recomendaciones de prevención ante el coronavirus Lávate las Manos, sino existe el recurso hídrico disponible?

El ministro señaló que el Programa Nacional Saneamiento Rural recibió del PRONASAR 245 proyectos de los cuales 68 están en etapa de obra y de estos 59 ya tienen la obra concluida. Estos proyectos al tener más de 3 años para la fase de inversión se desactivan y esto lo realiza el MEF y que esta información se alcanza a los alcaldes para que realicen el perfil y expediente técnico se vuelva a presentar y ver su financiamiento.

Que las municipalidades pueden generar un nuevo proyecto y ser evaluado a través del PRESET.

Sobre los proyectos de agua y saneamiento aprobados por la PRESET cedió el uso de la palabra al viceministro quien señaló que en Cajamarca existen dos proyectos que están en la fase de conformidad de inversiones, 44 proyectos sin conformidad y en proceso de evaluación y en algunos casos en proceso de levantamiento de observaciones y que concluida esta etapa, estos proyectos se podrán pasar a la lista de transferencia para los Gobiernos Locales.

El ministro señaló que en el mes de febrero el Gobernador de Cajamarca pidió su ayuda a fin de que 16 distritos con más de 100 comunidades nativas y que había tenido un proyecto financiado por el Gobierno Regional y el Banco Mundial para dotar de agua a dichos lugares, pero que la empresa que había contratado el estudio inicial de búsqueda de fuente de agua no lo realizó, y que lo que se hizo fue desplazar a los ingenieros del sector a fin de buscar la solución y atender con agua a dichos lugares.

Del congresista Héctor Maquera Chávez

1. Informe detallado sobre el estado situacional de los proyectos de inversión pública de la región Tacna.
2. Informe y situación actual de las obras paralizadas de la región Tacna.
3. Informe de los proyectos de inversión pública que se van a desarrollar dentro del Plan de Reactivación Económica para la región Tacna.
4. Informe sobre las acciones realizadas en el marco de la emergencia sanitaria en la región Tacna.

El ministro cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que en relación con los proyectos de inversión se tiene una lista pero que resalta el de CALANA que ha tenido algunos inconvenientes con el contratista pero que ya se ha resuelto el contrato de obra y concluir con el trabajo en beneficio de Tacna. Que asimismo existen obras de saneamiento urbano como de saneamiento rural y que se va a trabajar a medida que la cuarentena lo permita.

En cuanto a la paralización de obras en saneamiento urbano en la ciudad de Tacna, señaló que se tiene 3 obras paralizadas permanentemente y que el detalle lo hará llegar por escrito y que en cuanto a obras de saneamiento rural no se tiene paralizada a ninguna obra.

Sobre los informes de inversión pública le cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que en el ámbito rural se tiene a 4 priorizadas y todas ubicadas en la provincia Jorge Basadre, en la localidad de Ilabaya y que se avanzarán en la medida que se levante la cuarentena.

Del congresista Daniel Oseda Yucra

1. ¿Cuál es la razón que recursos que van a ser ejecutados por las municipalidades, sean asignados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y no directamente a cada municipalidad que va a realizar la obra?
2. ¿Qué va a hacer su despacho para garantizar que recursos que se encuentran en el presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y que van a ser transferidos a las municipalidades, sean ejecutados?, considerando que, por ejemplo, que en el Programa Nacional de Saneamiento se han asignado 84 millones de soles para proyectos en Arequipa y a la fecha no han ejecutado absolutamente nada.
3. ¿En el presente año cuántos empleos estima que va a generar el sector de la construcción en Arequipa a partir de recursos públicos y cuantos con la inversión privada?
4. ¿Existe algún estudio o expediente técnico que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento esté realizando para cerrar las brechas de agua y saneamiento en la ciudad de Arequipa?, de ser así, solicito me informe cuál el monto estimado del proyecto y la situación actual del estudio o expediente.

Sobre el particular, el ministro señaló que el presupuesto asignado a su sector para obras de saneamiento son establecidas por el MEF pero que una vez que las obras son declaradas aptas y consensuados por el MEF se hace la transferencia directa a los municipios que son quienes realizan la obra y que solo el Ministerio de Vivienda realiza un seguimiento tal como se aprobaron en los

expedientes técnicos en beneficio de la población, en cuanto al presupuesto del 2019 ya este fue asignado por parte del MEF a los Gobiernos Locales.

En cuanto a los fondos asignados a la ciudad de Arequipa le cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que la garantía de la transferencia de los fondos hacia las municipalidades se hace con la evolución y la evaluación desde el centro de atención al ciudadano y después la oficina de inversiones del ministerio para declarar al proyecto viable, señaló que los proyectos en la ciudad de Arequipa se han ido ejecutando y que estos han tenido una división entre los proyectos que ejecuta SEDAPAR y los Proyectos que ejecuta el sector vivienda a través del Programa de Saneamiento Urbano, que los mismos continuarán a medida de que se levante la cuarentena, agregó que en esta fase 1 existe un proyecto y que ya se está avanzando con los estudios respectivos.

El ministro señaló que además en la Región Arequipa se encuentran 5 proyectos de saneamiento urbano cofinanciados por el Banco Mundial y que se ejecutarán bajo las normas de dicho banco.

Sobre el estudio de su sector para el cierre de brechas en agua y saneamiento en Arequipa cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que existe un proyecto que lo viene desarrollando el PNSU que es el de mejoramiento y ampliación de agua y alcantarillado en 20 distritos de la provincia y departamento de Arequipa con un monto de inversión de casi 600 millones de soles; en saneamiento rural sí existe un expediente técnico para la instalación de un sistema de agua en el Centro Poblado de San José en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel.

De la congresista Angélica Palomino Saavedra

El sector Vivienda y Construcción es uno de los principales actores que va a tener la economía nacional para generar empleo, en esta etapa post cuarentena, se estima que podrían ser un millón de peruanos los que pierdan su trabajo por la cuarentena.

1. Para el presente año fiscal al ministerio de vivienda se le programó un PIA (Prepuesto Institucional de Apertura) de 3 mil millones de soles, que luego se incrementó a 4 mil millones en el PIM (Presupuesto Institucional Modificado), tenemos conocimiento que, por la declaratoria de emergencia nacional, se han realizado modificaciones presupuestales para atender la pandemia, en este sentido, ¿qué genéricas se han afectado y qué proyectos que estaban considerados no se van a ejecutar este año?
2. ¿Cuál es el monto de los recursos que el Estado peruano destinará del paquete de reactivación de 12% del PBI, que ha anunciado la ministra de Economía, al Ministerio de Vivienda y a qué programas que maneja el ministerio se van a destinar? ¿cuántos empleos temporales se estima podrían crearse?
3. ¿Las EPS van a ver reducido sus ingresos por cobro de servicios de agua y alcantarillado, muchas de ellas están sometidas a procesos concursales, como es el caso de la EPS Grau en Piura, que se encuentra dirigida por una Junta de Acreedores, si sus ingresos se van a reducir, como se viene

- afrontando esta situación y si se está pensando en liquidar deudas que tienen estas empresas con el Estado, que en el caso la EPS Grau le debe a la SUNAT 50 millones de soles y así permitir liquidez, para que pueda reinvertir en planes de mejor atención para sus usuarios, en esta etapa post cuarentena que se va a prolongar, según lo afirma el presidente, hasta el próximo año?
4. En noviembre de 2010, se emite la Ley N° 29618, Ley que establece la presunción de que el Estado es poseedor de los inmuebles de su propiedad y declara imprescriptibles los bienes inmuebles de dominio privado estatal, en julio del 2014, para complementar esta norma se emite la Ley N° 30230, que dispone la recuperación extrajudicialmente de predios invadidos u ocupados que se presume son del Estado en aplicación de la Ley N°29618, para lo cual se autoriza el auxilio de la Policía Nacional del Perú, bajo responsabilidad de los funcionarios.
 5. Quisiéramos saber hasta la fecha, ¿cuál es el balance de la aplicación de estas normas? ¿cuántos predios que se presumen son del Estado han sido recuperados? y/o, ¿cuántas recuperaciones extrajudiciales se han realizado para desarrollar en ambos casos programas de vivienda?

Sobre el particular el ministro señaló que mediante el D.S. 083-2020-MEF se dispuso las partidas a favor de la contingencia para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por el COVID-19 la misma que fue desagregada mediante R.M.083-2020-MVSC afectando el presupuesto de actividades a cargo de la Unidad Ejecutora 005 del Programa Nacional de Saneamiento Rural y que con un reporte de 5'285,161 soles y que la desagregación fue en la planilla personal CAS así como en otros programas, que este recorte afecto las plazas CAS no cubiertas en el aplicativo informativo del sector público así como el presupuesto de la estrategia de población que ya estaban destinadas en el financiamiento de la implementación de acciones previas en los departamentos de Cajamarca, Huancavelica y San Martín y que no hubo recortes en el presupuesto de Inversiones.

Sobre el paquete de reactivación de 12% del PBI el ministro le cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que hubo una desagregación en cuanto a la utilización a ese 12%, que se tiene destinado para el programa de saneamiento rural 24 proyectos que devengado para el 2020 suma 8 millones casi 500,00 y que el devengado abril y el programado mayo a diciembre suma 14'210,000 eso es lo que se está creando como empleos temporales para el tema de utilización de este 12% en estos 24 días del inicio de la fase 1.

En cuanto a los pagos de las EPS señaló que existen 5 actividades para el fraccionamiento y le cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien detallo cuales eran los mismos, siendo el primero el de fraccionar hasta 24 meses en los recibos a nivel nacional, el segundo el de la utilización de los fondos de inversión y los fondos de reserva, sino resultaba esto se usarían los fondos de retribución de los mecanismos eco-sistémicos de los fondos del cambio climático, la siguiente alternativa era la de utilizar los fondos de reserva del MEF y las EPS que eran intangibles y por último que si no alcanzaba todo esto se recurría a una transferencia directamente desde OTAS y que sería de acuerdo a

las necesidades de cada una de estas EPS, finalmente señaló que se informó sobre los problemas que tenía la EPS Grau que es la única que existe en el proceso concursal en todo el país, que tenía problemas de pago de operación y mantenimiento financiamiento al mes de mayo y que ya se están inyectando fondos a dicha EPS para que no se vea perjudicada.

En cuanto a la deuda de la SUNAT señaló que no se podrá condonar la deuda tal como se pregunta debido a que estando en un proceso concursal se tendría que ir a la Asamblea representada por el MEF y que son ellos los que tendrían que tomar la decisión y no el Ministerio de Vivienda.

Del congresista Rubén Ramos Zapana

1. Información sobre la situación del contrato de Asociación Público Privado (APP), Contrato de Concesión del Proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca" PTAR Titicaca, así como las acciones adoptadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto la ejecución de este, cuánto tiempo viene demorada o suspendida su ejecución y cuándo se hará efectivo el inicio de operaciones.
2. Mientras este plazo de ejecución del referido contrato se encuentra nuevamente suspendido, ¿qué acciones se está tomando para mitigar la contaminación del Lago Titicaca de las aguas residuales de distintas ciudades de la Región?
3. ¿Cuál es la situación actual del tratamiento de aguas residuales en la región y del sistema de tratamiento (colectores) de las ciudades de Juliaca, Puno, Ilave, Ayaviri, Juli, Moho (componente 1), y qué acciones se han tomado para evitar la paralización o prórroga de plazos?
4. ¿Qué medidas se han tomado para la mitigación y adecuación de las personas que viven a más de 4,000 m.s.n.m. y para que no pierdan su único sustento (ganado y escasa agricultura) durante el presente año frente a los fenómenos climatológicos que se avecinan con el invierno en la Región Puno?
5. ¿Cuál es el número de intervenciones con casitas calientes establos, y otros en la región Puno con el fin de mitigar la próxima estación de invierno?
6. ¿Cuál ha sido la intervención del MVCS durante la pandemia que venimos atravesando en la región Puno, donde los niveles de acceso al agua potable son bajos especialmente en zonas rurales, está la OTAS cumpliendo sus funciones en zonas rurales?
7. ¿Cuál es el estado del drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca a la fecha? ¿Cuál es el estado de los créditos de la KfW?
8. ¿Se ha previsto que las Empresas Prestadoras de la región Puno van a ingresar al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) dada la situación crítica en que se encuentran?
9. Para que informe cómo y en qué situación se encuentra el proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno".

Sobre el particular el ministro señaló que al 20 de abril el concesionario que tiene a cargo la Concesión del Proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca" PTAR, le señalaron que ellos reanudarían sus actividades el 31 del presente mes y que como se encuentran

en la fase de terminación del diseño antes del inicio de las obras de construcción dicha fase la han continuado realizando durante la cuarentena y por lo tanto una vez reanudadas sus actividades su sector comenzará a tener reuniones con el fin de ver si habrá un ajuste en el inicio de obra, considerando que su contrato tenía muchas holguras o tiempos que se les da para recuperarse en caso de demora.

En cuanto a las acciones para mitigar la contaminación de las aguas del Lago Titicaca el ministro cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que mientras el proyecto PTAR TITICACA avanza en sus primeras etapas, se tiene proyectos que el ministerio viene impulsando para el mejoramiento en el tratamiento de agua residuales que está llegando hacia el Lago Titicaca como el proyecto para la limpieza de la planta de tratamiento de las aguas residuales ubicadas en La Chira y que con estos proyectos se hará la limpieza de aguas residuales, que tengan un agua que cumplan los valores permisibles y que puedan ser derivadas al cuerpo receptor como es el Lago Titicaca, señaló que existen otros proyectos que están en el PNSU Programa Nacional de Saneamiento Urbano también está haciendo los esfuerzos porque está dentro del Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad, el PNIC y que están en los estudios para hacer todo un programa en la ciudad de Juliaca y Puno para el mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua y alcantarillado en estas dos ciudades y que se espera que a fin de año se terminen los estudios preliminares y avanzar para poder tener estos proyectos, priorizados en el estado en el Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales el ministro cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que lamentablemente en el proyecto PTAR TITICACA no se ha podido continuar con la obra debido a la cuarentena y por eso el retraso de esta por lo que el concesionario pedirá una suspensión del plazo considerando que no es su culpa lo que ha generado la demora de esta.

Señaló que esos plazos se darán debido a las holguras con las que cuentan y que en el tema de diseño se tendrán que ir a campo una vez levantada la cuarentena y se habrán los aeropuertos y puedan viajar para poder corregirlos y así tener listo el proyecto e iniciar las obras.

El ministro señaló que los proyectos a realizar en el Lago Titicaca y que están a cargo del Programa de Saneamiento Urbano son:

- Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Juliaca, que beneficiará a una población de 880,129 habitantes, con un costo de inversión de 708' 956,179 soles y se encuentra el expediente técnico con un avance al 95% en la primera etapa y un avance al 5% en la segunda etapa.
- Programa de mejoramiento de los servicios agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de Puno con una población beneficiada de 191,118 habitantes con una inversión de 275'559,992 soles y que se encuentra en un avance al 55%; que estos dos proyectos se licitaran en Juliaca en el mes de

agosto y el de Puno en el mes de noviembre, que en Juliaca se iniciaran las obras a final de este año e igualmente el de Puno a finales de este año o inicio del próximo año.

- Ampliación y mejoramiento de los sistemas agua potable y saneamiento en el distrito de Ayaviri, provincia de Melgar con una población beneficiada de 18,166 habitantes, con una inversión de 30'865,091 soles que el estudio de Proinversión se encuentra viable y que la reformulación del expediente técnico está a cargo de la municipalidad.
- Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en el distrito de Moho que beneficia a una población de 4,314 habitantes, con un costo de inversión de 8'590,138 soles y que ya se concluyó con la revisión de los términos de la referencia para la convocatoria del consultor que se encargará de la elaboración de los expedientes técnicos.

Del congresista Gilmer Trujillo Zegarra

1. ¿Cuál es el cronograma que se tiene previsto, en el plan de reactivación económica, para el inicio de obras nuevas y reinicio de obras paralizadas en la región San Martín?
2. ¿Cuál es la situación de los expedientes técnicos de inversión pública que quedaron en proceso de evaluación este año 2020 en la región San Martín?
3. Si ya se tiene respuesta al Oficio N° 009-2020-2021-GTZ/CR, (HR 43419) que se ha trasladado a su despacho con fecha 15 de abril, referente al requerimiento de un bono para los trabajadores de construcción civil.
4. Precisar para cuándo tiene previsto el reinicio de los trabajos en las obras del distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, en la ciudad de Picota, provincia de Picota y el inicio de obra del agua y desagüe de la provincia de Tocache.
5. Antes del inicio de la pandemia uno de los cuellos de botella en las oficinas desconcentradas (Centro de Atención al Ciudadano) que se encuentra en la ciudad de Moyobamba, era el escaso personal para la revisión, evaluación de los proyectos que presentaban las municipalidades, originando atrasos en la aprobación de los expedientes técnicos. ¿Qué se tiene previsto para agilizar estos procesos?
6. Conocer, si se ha previsto el uso de la modalidad de núcleos ejecutores (Ley 31015) para la intervención en los proyectos en la zona rural.
7. ¿Cuál es la cantidad de módulos del programa techo propio, en la modalidad de construcción en sitio propio, con los que se intervendrá en la región San Martín en el presente año?
8. ¿Qué proyectos nuevos se tienen previstos iniciar este año en la región San Martín?
9. Si es posible que COFOPRI en las intervenciones en los centros poblados en el levantamiento de Catastro, previamente pueda hacer el estudio de gestión de riesgo en los centros poblados a intervenir.

En primer lugar, el ministro señaló que en cuanto al pedido del señor congresista Trujillo Zegarra sobre las 3 cisternas para la ciudad de San Martín, su sector ya ha realizado las coordinaciones con la municipalidad.

En cuanto al reinicio de las obras paralizadas en la Región San Martín cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que se tiene en la fase 1 se tiene 3 obras priorizadas en el tema rural en dicha región, que son básicamente intervenciones en instalaciones del servicio de agua potable en el distrito de Japelacio, otros en los centros poblados de Ricardo Palma, Vista Alegre, Túpac Amaru San Miguel, otro en los distritos de Nuevo Cajamarca, provincia de Rioja y el último ubicados en los centros poblados de Miraflores, Palestina, La Florida y Campo Amor del distrito de Nuevo Cajamarca y que estos proyectos están en un orden de casi 45' 000,000 de inversión y que se está esperando la evaluación de los expedientes para la reactivación tanto de los contratistas, darles el pase para que vayan al SISCOVID y luego obtener la autorización del Ministerio de Salud para empezar las obras.

Sobre los programas de Saneamiento Urbano, se tiene 6 proyectos que se encuentran en plena ejecución pero se suspendieron por el problema de la pandemia del COVID-19, que en cuanto al centro de atención al ciudadano se cuenta con 11 proyectos que están en la etapa de admisibilidad los cuales se encuentran todos observados y que las razones de dichas observaciones se harán llegar por escrito, que en estado terminal se encuentran 8 proyectos de los cuales 6 proyectos cuentan con la conformidad técnica para luego pasar a la siguiente etapa para la evaluación de la oficina de inversiones.

En cuanto al programa de Saneamiento Rural, señaló que se tiene un proyecto que es el mejoramiento y adecuación de servicio de agua potable y saneamiento en los centros poblados de Tania, La Esperanza, Victoria Nueva y San Juan del Rio Soritor en el distrito de Nuevo Cajamarca provincia de Rioja, departamento de San Martín que va a beneficiar a 2,980 familias con una inversión de 25.16 millones de soles.

Sobre los trabajos en Picota y Tocache, el ministro cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que en cuanto a las obras que están priorizadas en el Plan de Saneamiento Rural se tiene que ver la autorización, los vistos y el levantamiento así como el cumplimiento de los protocolos del ministerio, para que puedan iniciar estos 3 proyectos y que a la fecha aún no ha ingresado ninguno de estos 3 contratistas al ministerio y que el sector vivienda tiene 5 días de acuerdo a la norma para hacer la evaluación y poder dar la conformidad u observaciones luego de esto el contratista tiene 3 días para poder subsanarlas por lo que se está a la espera de todo este procedimiento para el inicio de las obras.

Del congresista Jorge Vásquez Becerra

1. A la fecha se tiene normas para la elaboración de los proyectos para Saneamiento en el ámbito urbano y rural, con trabas y requisitos, que se discuten desde hace más de 10 años, desde la vigencia del SNIP; el propósito de INVIERTE.PE era agilizar los Proyectos, pero en el sector solo se ha cambiado el nombre y no existe ningún avance en la programación de ejecución en los Proyectos de Saneamiento.

2. Uno de los grandes problemas para los proyectos de agua y saneamiento es el CIRA, ANA en lo que se refiere a las PTAR, el mismo que después de tantos años no se da solución; ¿cuál es el análisis del Ministerio de Vivienda, para regular estos procedimientos y cuántos PTAR se han construido a la fecha en los últimos 5 años?
3. Los Proyectos de Agua y Saneamiento en las grandes ciudades, y donde están operando las EPS requieren de presupuestos de grandes inversiones, las cuales no se han efectuado supuestamente por ser muy altos, sin embargo los proyectos de Saneamiento Rural son de un promedio de 2 millones, pero tampoco se ejecutan y se ha perdido la continuidad del PROGRAMA PROCOES y del financiamiento del Banco Mundial por falta de capacidad de la programa de inversiones, ¿cómo, desde su sector, se está proponiendo que se agilicen las Inversiones del Sector?
4. Desde el proyecto AGUA PARA TODOS, PRONASAR Y PROCOES, AMAZONIA RURAL, etc. el sector no ha cambiado en su estrategia de intervención, ¿ha evaluado su sector la posibilidad de poder implementar a favor de las poblaciones rurales del país, toda la experiencia que tiene su sector, en la medida que más del 60% son los mismos profesionales que laboran en su sector?

El ministro señaló que para la elaboración de los proyectos de saneamiento se consideran y desarrollan actividades de varias normas de diversos actores del Ejecutivo, tales como el certificado de inexistencia de restos arqueológicos por parte del Ministerio de Cultura; autorización para el uso de recursos hídricos por parte de la ANA; autorizaciones ambientales del MINAM, después viene lo de saneamiento físico legal del terreno donde se ejecutarán las obras, entre otros.

Mencionó que vienen trabajando de la manera que están agilizando la labor del centro de asistencia al ciudadano y que cuando un municipio no tiene recursos para realizar los estudios de factibilidad o técnicos, su sector les ayuda en el desarrollo de esos programas y que igualmente si los centros de asistencia al ciudadano no pueden cumplir o no tienen la capacidad humana para revisar los expedientes técnicos, el personal del ministerio es asignado para ayudar a estos centros de asistencia y revisar estos expedientes. Señaló que desde el inicio del presente año se viene trabajando de una revisión más dinámica para la revisión de los expedientes técnicos presentados.

En cuanto a los problemas para los proyectos de agua y saneamiento como son el CIRA, ANA en lo que se refiere a las PTAR, señaló que la mayor prueba que se tiene es el saneamiento físico legal de los terrenos donde se construirá la planta de tratamiento, y que muchas veces la municipalidad no cuentan con dicho saneamiento y no se puede avanzar; a su vez que, otro de los problemas con los que se encuentran los municipios es que la población vecina de donde se van a construir dichas plantas de tratamiento se opone porque aducen que se creara un problema de olores y que sus viviendas bajaran su costo, todo debido a la mala fama que se tiene. Señaló que en una visita que realizó a la ciudad de Cajamarca todos tenían este problema, a pesar de que ya se tenían los expedientes técnicos casi aprobados, pero que por el problema del saneamiento físico legal o no poder conseguir los terrenos no se podía iniciar la construcción

de estas plantas, por lo que se ha pedido la concientización de la población y que también su sector está realizando el diálogo con esta misma.

Sobre el programa PROCOES, el ministro cedió el uso de la palabra al viceministro del sector quien señaló que dicho programa ya no está funcionando y que lo que se ha dispuesto es que estos proyectos ingresen a la plataforma PRESET a fin de tener los proyectos derivados directamente al ministerio haciéndose primero la evolución de admisibilidad, calidad y visto de la oficina de inversiones con el fin de que el proyecto sea aprobado y así poder hacer las transferencias de recursos a los Gobiernos Locales y así realizar sus obras, que lo que se está proponiendo es que los alcaldes promuevan sus propios proyectos de inversión y lograr sean financiados en el más corto plazo.

El ministro agregó que, mediante la aprobación del Decreto Legislativo 1486, se han establecido disposiciones para mejorar y optimizar las revisiones de las inversiones públicas.

Refirió que en cuanto a las preguntas realizadas por el congresista Ruíz Pinedo sobre la necesidad de 3 cisternas, el sector vivienda se ha comunicado con los alcaldes de la zona, pero sin embargo ninguno señala haberlas pedido por lo que solicitó se coordine con su gobierno local y se vea a dónde se deben destinar dichas cisternas.

Sobre las obras de saneamiento en la Región San Martín, cedió el uso de la palabra al viceministro del sector señalando que 5 obras se tienen priorizadas y que dichas obras se alcanzarán por escrito.

El **Doctor Yáñez Wendorff** señaló que habiendo concluido, dando respuesta a las preguntas que le solicitaron por escrito, el detalle de las mismas las haría llegar por escrito, adjuntando tablas y anexos requeridos, a cada uno de los señores y señoras congresistas.

En el desarrollo de su participación intervinieron los Viceministros de Construcción y Saneamiento señor Julio César Kosaka Harima y de Vivienda y Urbanismo señor David Alfonso Ramos López.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que puedan realizar algunas repreguntas para lo cual solicitó se registren en el chat.

Intervinieron haciendo consultas y replicas los congresistas:

Ruíz Pinedo, refiriéndose a la necesidad de dotación de agua potable en 3 distritos en la Región San Martín, asimismo se refirió al tema de la construcción, obras que generan pérdidas; nosocomios paralizados con 4 hospitales en su Región, por lo que solicitó saber los criterios que ha empleado su sector para decidir qué tipo de construcción se harían considerando que estos son de urgente necesidad de salubridad.

Quispe Apaza se refirió al PRESET y proyectos en abandono asimismo saber sobre las medidas para asegurar el presupuesto del 2020, dentro del marco de

la emergencia sanitaria COVID 19 y en cuanto se ha mejorado con la dotación de agua potable y finalmente sobre el tema de drenaje fluvial en la Región Cajamarca, finalmente señaló que le toma la palabra al señor ministro en lo relacionado a que a finales del presente año o inicios del próximo año se iniciarían las obras de agua y desagüe en Puno y Juliaca.

Vásquez Becerra se refirió al tema de agua y saneamiento, a la demora de los proyectos y a los PTAR, que no es tan cierto el tema de saneamiento físico legal, que el ANA vuelve a evaluar el expediente técnico y en este plazo la población crece; que en cuanto a los olores, esto no va a cambiar y pidió trabajar conjuntamente a fin de agilizar los proyectos de agua y saneamiento tanto urbano como rural y así no tengan postergación alguna, pidió apoyo para el distrito de Lares en Cusco, proyecto que esta desde el 2018, asimismo solicitó una reunión virtual con el alcalde para que pueda darle la información detallada.

Cayguaray Gambini se refirió al tema de los bonos que no reciben los trabajadores de Construcción Civil, sobre las gestiones que han realizado para atender esta demanda social.

Trujillo Zegarra solicitó que se les haga llegar en detalle la información que hiciera por escrito, también solicitó se le informe sobre el bono de construcción civil que según lo dicho, era iniciativa del sector por lo que solicitó se informe como van los avances al respecto; se refirió a la disposición publicada sobre las intervenciones de núcleos ejecutores en los proyectos de inversión, a que mediante oficio 050 sobre interrogantes en su Región, pidiéndole se la haga llegar por escrito sobre los programas de Mejoramiento de Barrios; su programación, sobre COFOPRI se refirió a las intervenciones de catastro para poder levantar los expedientes de gestión de riesgo, sobre el proyecto en Tocache del mejoramiento de agua y alcantarillado firmado en febrero sin que a la fecha haya salido la respectiva transferencia, obra paralizada hace 8 años, igualmente sobre el proyecto de la municipalidad de Yantalo y para cuando se ha previsto su ejecución, un proyecto que esta desde el 2014, necesidad de la población; igualmente sobre el proyecto de la municipalidad de 10 localidades de la provincia de Mariscal Cáceres y los dos proyectos que tiene la provincia de San Martín sobre mejoramiento de agua Cachiyacu y construcción de reservorio en San Martín.

Oyola Rodríguez solicitó información sobre los protocolos para iniciar los trabajos de construcción, concluida la pandemia, elevarán los costos y se generarán mayores gastos; solicitó se le informe las medidas que tomará el sector vivienda en cuanto a las obras ya financiadas.

Lizana Santos, se refirió al pliego de preguntas solicitando se las haga llegar por escrito las respectivas respuestas; asimismo, señaló que existe la Resolución 155 que habla de los perfiles y de la evaluación, por lo que insistió en el tema de saneamiento y la forma en cómo se pueda ayudar a los alcaldes, de trabajar juntos, con el fin de dotar de agua potable a la población, poder realizar los mecanismos para apoyar en la formulación de los proyectos con formularios

exactos y así evitar demoras como lo que ocurre con el ANA, con el trámite del SIGA por el saneamiento físico legal de la propiedad, generando la demora de un año más, sumado a que muchos alcaldes que inician su gestión no conocen el tema y se demoran dos años sin avanzar.

Señaló que existen proyectos en proceso con una tremenda cantidad de poblados, sobre todo en zonas rurales como el proyecto 28053 que está conformado por 103 caseríos más 113 anexos en un solo código, ejemplos como los del distrito de Canchaque que con el apoyo de la gente de la CAC de Piura se está logrando su avance pero que es necesario aminorar los tiempos y que por esta razón pide trabajar juntos. A su vez, se refirió a los nueve proyectos aptos para Piura y pidió el apoyo para diversos códigos, solicitando su financiamiento; finalizó pidiendo que se la haga llegar por escrito información detallada de todos los temas, sobre todo de los pedidos formulados.

Fernández Florez se refirió al tema de San Gerónimo, sobre la planta de tratamiento de agua y a los olores que esta produce; igualmente sugirió que en el marco del COVID-19 se implementen los mercados urbanos.

Gonzales Cruz refirió que 5 alcaldes de la Región Cajamarca se han comunicado solicitando apoyo de su sector, por lo que preguntó si habría la posibilidad de coordinar a través de una videoconferencia y escucharlos.

Finalizada la ronda de repreguntas el señor ministro respondió a cada una de ellas, concluyendo que igualmente todas las respuestas las haría llegar por escrito en forma más detallada, asimismo coincidió con la solicitud del congresista Lizana Santos y trabajar juntos para realizar un decreto que apoye en los proyectos a todos los municipios del Perú.

Asimismo, aceptó la invitación del congresista Gonzales Cruz, quien solicitó hacer las respectivas coordinaciones para realizar una videoconferencia y atender las peticiones de todos los alcaldes de Cajamarca.

El presidente agradeció, a nombre de todos los miembros de la comisión, la presencia del señor ministro en la sala virtual de la comisión, así como de los funcionarios que lo acompañaron.

Se levantó la sesión siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos de la tarde.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

JUAN CARLOS OYOLA RODRÌGUEZ
Presidente

MARIO QUISPE SUAREZ
Secretario